

55.º CONSEJO DIRECTIVO

68.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de septiembre del 2016

Punto 7.13 del orden del día provisional

CD55/INF/13
22 de agosto del 2016
Original: inglés/español

RESOLUCIONES Y OTRAS ACCIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES DE INTERÉS PARA LA OPS

CONTENIDO

A.	69.ª Asamblea Mundial de la Salud	2
B.	Cuadragésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	26
C.	Organizaciones subregionales.....	31

A. 69.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 69.^a Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 23 al 28 de mayo del 2016 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de representantes y delegados de 186 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en Omán y fue ocupada por el Dr. Ahmed Mohammed Al-Saidi. Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Armenia, Chad, Malasia, Panamá y Timor-Leste, en representación de sus respectivas regiones.

2. El doctor Francisco Javier Terrientes, Ministro de Salud de Panamá, fungió como Vicepresidente de la Asamblea por parte de la Región de las Américas, y en esa capacidad, tuvo la oportunidad de conducir la sesión plenaria de la Asamblea por lo menos en una ocasión. El señor Nicholas Steele, Ministro de Salud y Seguridad Social de Granada, fue elegido Vicepresidente de la Comisión A y tuvo la oportunidad conducir la labor de esa comisión en varias ocasiones.

3. Este año la invitada de honor de la Asamblea fue la señora Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En su alocución, la señora Figueres agradeció a los millones de profesionales de la salud que manifestaron su apoyo antes del Acuerdo de París y que, de esa manera, contribuyeron a su aprobación.

4. La Secretaria Ejecutiva remarcó el logro histórico de haber reunido a 155 Jefes de Estado bajo un mismo techo en un solo día para tratar un único tema, así como el hecho de que 195 gobiernos llegaran a un acuerdo por unanimidad. Consideró que al ritmo que se llevaba con la firma del Acuerdo, era probable que entrase en vigor en el 2018 en vez del 2020 que era la fecha fijada originalmente, es decir, dos años antes.

5. La señora Figueres exhortó a los participantes a centrar su atención en los dos vínculos que había entre la salud y el cambio climático. El primero es que al combatir el cambio climático con la reducción de las emisiones prevenimos el empeoramiento de las condiciones sanitarias, sobre lo cual dijo: “Sabemos que una sexta parte de todas las enfermedades y discapacidades se deben en estos momentos a enfermedades de transmisión vectorial y que la proporción aumentará exponencialmente con el cambio climático si no se hace algo. Sabemos también, mejor que nadie, que la carga más onerosa recae sobre los países en desarrollo, en los que la tasa de mortalidad para las enfermedades de transmisión vectorial es 300 veces superior a la de los países desarrollados”. El segundo vínculo era el hecho de que al combatir el cambio climático se mejoraban las condiciones sanitarias, con respecto a lo cual manifestó: “Todos ustedes saben que se consigue un aire más limpio reduciendo la contaminación local. Y también saben que al mejorar y recuperar tierras degradadas se mejora la seguridad alimentaria, la salubridad del agua y, por supuesto, las condiciones sanitarias”.

6. Refrendó tres ámbitos de trabajo en los que la Secretaría de la OMS y la de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático habían venido

colaborando muy estrechamente: *a)* plasmar la necesidad concreta de trabajar en el cambio climático por las repercusiones que este tiene en la salud; *b)* fortalecer los datos científicos en los perfiles nacionales; y *c)* vigilar los progresos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

7. La señora Figueres terminó su alocución diciendo enfáticamente: “Si en los próximos cinco años no cambiamos radicalmente nuestra manera de actuar en el sector energético, el del transporte, la construcción y en todos los sectores que emiten gases de efecto invernadero, corremos el peligro de que la atmósfera llegue al punto crítico, con un efecto directo negativo y profundo en la salud de todo el planeta durante muchas décadas, un efecto del que en opinión de muchos científicos no podríamos recuperarnos jamás”.

8. Por su parte la doctora Margaret Chan, Directora General de la OMS, incluyó diversos temas en su alocución ante la Asamblea. Resaltó los logros alcanzados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la peligrosidad de las enfermedades que traspasan las fronteras, el seguimiento posterior a la epidemia del Ébola, el establecimiento del nuevo programa de emergencias sanitarias; el cambio climático, los medicamentos y la resistencia a los antimicrobianos, entre otros.

9. Sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dijo que se podía celebrar que diariamente se producían 19.000 defunciones de niños menos, que la mortalidad materna se había reducido un 44%, que el 85% de los casos de tuberculosis se curaban con éxito, que la tasa de mortalidad por malaria se había reducido en 60%, y que se había logrado la intensificación del tratamiento antirretrovírico para las personas infectadas por el VIH, que en la actualidad llegaba a más de 15 millones de personas mientras que en el año 2000 solo lo recibían 690.000 personas.

10. La Directora General destacó que en el mundo actual que vivimos, “un mundo interconectado, caracterizado por la enorme movilidad de personas y bienes, ya prácticamente no existen amenazas sanitarias locales. La contaminación del aire es un peligro transfronterizo que afecta a la atmósfera mundial y contribuye al cambio climático. Los agentes patógenos farmacorresistentes, incluido un creciente número de ‘supermicrobios’, se desplazan internacionalmente en las personas, los animales y los alimentos”. Enfatizó que el brote de la enfermedad por el virus Zika nos había tomado por sorpresa, que no existía ninguna vacuna ni pruebas de diagnóstico fiables ni ampliamente disponibles y que para proteger a las mujeres en edad fecunda solo se podían ofrecer consejos como evitar las picaduras de mosquitos, retrasar el embarazo y no viajar a zonas en las que se transmite la enfermedad. Se refirió también al posible riesgo de que se dieran brotes explosivos de fiebre amarilla urbana, especialmente en África, pero recordó que el mundo tenía una vacuna segura, económica y eficaz que inmunizaba de por vida contra esta enfermedad y que estas vacunas se deberían utilizar más ampliamente para proteger a las personas que vivían en países endémicos.

11. Al tocar el punto sobre el seguimiento posterior a la epidemia del ébola, la doctora Chan dijo que acogía con satisfacción las actuales evaluaciones externas conjuntas relativas a las capacidades de preparación y respuesta en varios países. Las

evaluaciones deberían continuar con la máxima urgencia, como instrumentos dirigidos y coordinados por la OMS. Se refirió también la reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias. En el informe de la Secretaría recogido en el documento A69/30 se ofrecía un panorama general del diseño, la supervisión, el plan de aplicación y las necesidades de financiación del nuevo programa de emergencias sanitarias. El establecimiento de este programa suponía un cambio fundamental para la OMS, dado que las tradicionales funciones técnicas y normativas se ampliarían con las capacidades operacionales necesarias para responder a brotes y emergencias humanitarias. La formulación del programa era compatible con los principios de un programa único, con una clara línea de autoridad, un personal, un presupuesto, un conjunto de normas y procedimientos, y un conjunto de parámetros de medición del desempeño normalizados.

12. En un sentido más general, la doctora Chan dijo: “A medida que la comunidad internacional entra en la era del desarrollo sostenible, el panorama sanitario mundial se conforma bajo la influencia de tres desastres de efecto retardado: el cambio climático, la ineficacia de cada vez más antimicrobianos principales, y el aumento de enfermedades no transmisibles crónicas como principales causas de defunción en todo el mundo. Estos no son desastres naturales. Son desastres antropógenos generados por políticas que ponen los intereses económicos por encima de las preocupaciones por las vidas humanas y el planeta que las sustenta”. Mencionó que todos estos aspectos estaban contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyo propósito consistía en hacer frente, de manera integral e interactiva, a las causas profundas de los numerosos males que afectan al mundo, desde la degradante miseria de la pobreza hasta las consecuencias del terrorismo y la violencia. La Agenda ponía en primer lugar a las personas rezagadas.

13. La Directora General terminó su intervención agradeciendo a los Estados Miembros por su reconocimiento de la importancia crucial que tiene el fortalecimiento de los sistemas de salud, así como la adhesión a la visión relativa a la cobertura universal de salud.

14. El orden del día de la Asamblea de la Salud incluyó 54 puntos generales, 30 relacionados con asuntos técnicos y sanitarios (uno de esos puntos incluía 10 informes de progreso sobre temas técnicos), y 24 relacionados con asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos fueron tratados en las Comisiones A y B y en las sesiones plenarias.

15. Los documentos relacionados con este informe pueden consultarse en la página web de la OMS (las resoluciones en español no habían sido publicadas al momento de prepararse este documento): http://apps.who.int/gb/s/s_wha69.html.

16. En los cuadros 1 y 2 que figuran más adelante se presenta una lista de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como

algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

17. La 139.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar los días 30 y 31 de mayo. La Presidencia del Consejo Ejecutivo recayó en el doctor Dr. Ray Busuttill, Delegado de Malta. Bahrain, China, Estados Unidos de América y Nepal fueron elegidos para ocupar las vicepresidencias. Colombia, Jamaica y México fueron elegidos para integrar el Consejo Ejecutivo y se sumaron a Canadá, Estados Unidos de América y República Dominicana, conformando así los seis miembros de la Región.

18. El orden del día de la 139.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó 17 temas, entre ellos seis temas técnicos (demencia, mejora del acceso a la tecnología de asistencia, prevención de la sordera y la pérdida de la audición, salud y cambio climático, *mSalud*, y la actualización sobre la undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos; tres temas administrativos y financieros (evaluación, Comités del Consejo Ejecutivo y proceso para la elección del Director General de la OMS); siete temas constitucionales y protocolares; y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

19. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, entre otros asuntos. Se acordó que la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 22 de mayo del 2017 y se clausurará no más tarde del 31 de mayo del 2017. El Consejo decidió asimismo que su 140.^a reunión comience el lunes 23 de enero del 2017, en la sede de la OMS, en Ginebra, y termine no más tarde del 1 de febrero; que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 25.^a reunión del 18 al 20 de enero del 2017, en la sede de la OMS, y que su 26.^a reunión tenga lugar el 18 y 19 de mayo del 2017, en la sede de la OMS, en Ginebra.

20. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en la página web de la OMS:
http://apps.who.int/gb/s/_eb139.html.

21. En el cuadro 3 que figura más adelante se presentan las resoluciones adoptadas y las decisiones aprobadas por el Consejo Ejecutivo, en su 139.^a sesión, los documentos de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que las resoluciones y decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Intervención del Consejo Directivo

22. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de estas resoluciones, considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes.

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69.1 Fortalecimiento de las funciones esenciales de salud pública para contribuir al logro de la cobertura sanitaria universal</p>	<p>A69/15 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</p>	<p>La Oficina Sanitaria Panamericana ha contribuido a enriquecer el debate mundial sobre la pertinencia y la importancia de las funciones esenciales de salud pública, particularmente sobre la evaluación de la capacidad de los Estados Miembros en lo que respecta a tales funciones. El Comité Ejecutivo, en su 158.^a sesión, adoptó la resolución CE158.R12 (2016), en la cual se señala la importancia de fortalecer las funciones esenciales de salud pública para lograr la resiliencia de los sistemas de salud, y como mecanismo para fortalecer la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. Tras la aprobación de la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud y de la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i>, la Oficina está actualizando los mecanismos de evaluación para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en cuanto a las funciones esenciales de salud pública.</p>
<p>WHA69.2 Compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente</p>	<p>A69/16 Plan operacional para llevar adelante la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente</p>	<p>CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral de la niñez</p> <p>CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</p> <p>CD49/12 y CD49.R14 (2009) Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes</p> <p>CD49/13 (2009) Plan de acción para la ejecución de la política en materia de igualdad de género</p>	<p>Actualmente la Oficina está realizando un examen de mitad de período del <i>Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes</i> (documento CD49/12) para el 2010-2018 y se presentará un informe de progreso a los Estados Miembros en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. En este informe de progreso se abordarán las metas y los indicadores de acuerdo con la estrategia mundial (y los ODS).</p> <p>La OPS ha participado intensamente como miembro del grupo interinstitucional regional para la reducción de la mortalidad materna y como miembro de la Alianza de Salud Neonatal para América Latina y el Caribe en el proceso de consulta en las regiones de la OMS iniciado por la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño. La OPS ha participado y facilitado la consulta técnica sobre la estrategia</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		<p>CD49.R12 (2009) Plan de acción para la ejecución de la política en materia de igualdad de género</p> <p>CD48.R4.Rev. 1 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p> <p>CD48/8 y CD48.R5 (2008) Estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes</p> <p>CD46/12 (2005) Proyecto de política de la OPS en materia de igualdad de género</p> <p>CD46.R16 (2005) Política de la OPS en materia de igualdad de género</p> <p>CSP26/16 (2002) La mujer, la salud y el desarrollo</p> <p>CSP26.R21 (2002) La mujer, la salud y el desarrollo</p>	<p>mundial en esta Región.</p> <p>La estrategia mundial está en perfecta consonancia con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y también con la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i> y el <i>Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</i>.</p>
<p>WHA69.3 Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana</p>	<p>A69/17 Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud</p>	<p>CD54.R11 (2015) Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores</p> <p>CD49.R15 (2009) Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable</p>	<p>América Latina y el Caribe han experimentado un proceso rápido de envejecimiento de la población. Si bien en los años cincuenta había 5,5 millones de personas mayores, en el 2000 había alrededor de 50 millones. A partir del 2000, este número se duplicará cada 25 años. El 81% de las personas nacidas en la Región vivirá más allá de los 80 años de edad.</p> <p>A pesar de las implicaciones tangibles de este fenómeno para la protección social y, en particular, para los sistemas de salud</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			de la Región de las Américas, y considerando que ha aumentado en alguna medida el interés en la Región en torno al envejecimiento de la población, todavía no hay en la Región una visión integral de la salud de las personas mayores.
<p>WHA69.4 Función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores</p>	<p>A69/19 La función del sector de la salud en la gestión racional de las sustancias químicas</p>	<p>CE158/INF/7 (2016) Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas</p>	<p>La Oficina organizará, junto con la OMS, los mecanismos de consulta sobre las prioridades identificadas en la resolución por los Estados Miembros. Incluidos el desarrollo de medidas para el fortalecimiento de servicios y la capacitación del personal de la salud en materia seguridad química para diversas sustancias químicas.</p>
<p>WHA69.5 Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general</p>	<p>A69/9 Proyecto de plan de acción mundial sobre la violencia</p>	<p>CD54.R12 y CD54/9, Rev. 2 (2015) Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer</p> <p>CD50.R16 (2010) Salud, seguridad humana y bienestar</p> <p>CD48/20 y CD48.R11 (2008) Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región</p> <p>CD44.R13 (2003) Repercusión de la violencia en la salud de las poblaciones americanas</p>	<p>El tema de la prevención de la violencia y, en particular, de la violencia contra la mujer, ocupa un lugar alto en la agenda política de los Estados Miembros de la OPS, como queda demostrado en los documentos y resoluciones aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS.</p> <p>Dada la postura progresiva y homogénea de la Región de las Américas, las propuestas plasmadas en la <i>Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer</i> de la OPS han logrado influir en los contenidos del plan de acción mundial.</p> <p>El plan de acción mundial fortalece también la posición de la OPS para cooperar en la prevención de la violencia interpersonal, con un énfasis en la equidad al promover la incorporación del enfoque de la seguridad humana en los programas de salud de los países según lo establecido en la resolución CD50.R16 de la OPS sobre salud, seguridad humana y bienestar.</p>
<p>WHA69.6 Prevención y control de las enfermedades no</p>	<p>A69/10 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles:</p>	<p>CD53/INF/4, Rev. 1 (2014) Informe de la reunión de alto nivel de la Asamblea</p>	<p>La OPS está colaborando estrechamente con los Estados Miembros para establecer planes multisectoriales sobre las ENT, fortalecer los servicios de tratamiento de</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
transmisibles: respuestas a tareas específicas en preparación para la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en 2018	respuestas a tareas específicas en preparación para la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles en 2018	<p>General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CD52.R9 (2013) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CSP28.R13 (2012) Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CD51.R4 (2011) Estrategia y plan de acción sobre la salud urbana</p> <p>CD51.R7 (2011) Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD51.R8 (2011) Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia</p> <p>CD51.R14 (2011) Plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol</p> <p>CD50.R2 (2010) Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD50.R6 (2010) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para implementar las disposiciones y directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>	<p>las ENT y las políticas de reducción de los factores de riesgo, y formar capacidad de vigilancia a fin de poder informar sobre el progreso con respecto a las metas y los indicadores mundiales y regionales relativos a las ENT, en preparación para la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las ENT que tendrá lugar en el 2018. En el 2016, la OPS presentará ante el Consejo Directivo un informe de progreso de mitad de período sobre el plan de acción regional sobre las ENT.</p> <p>La OPS también está colaborando con los Estados Miembros para fortalecer las políticas farmacéuticas, integrar el tratamiento farmacológico a los servicios de salud pública y adaptar las normas para mejorar la calidad del tratamiento. En el 2016, la OPS presentará al Consejo Directivo un informe de progreso de mitad de período sobre el <i>Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</i>.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69.7 Retos que plantea el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (2011-2020): resultado de la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados</p>	<p>A69/13 Retos que plantea el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (2011-2020): resultado de la Segunda Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados</p>	<p>CD54/INF/5-C (2015) Plan de acción sobre la seguridad vial (informe de progreso)</p> <p>CD51/7, Rev. 1 y CD51.R6 (2011) Plan de acción sobre la seguridad vial</p>	<p>La Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados y la Declaración de Brasilia, resultante de esa conferencia, fueron refrendadas en el documento WHA69.7. En ambas se hizo hincapié en la movilidad sostenible y asuntos vinculados a la equidad que guardan relación con la seguridad vial, así como el fortalecimiento del papel del sector de la salud en la prevención de los traumatismos causados por los accidentes de tránsito. Además, en la conferencia se expusieron las expectativas de la OPS/OMS y los Estados Miembros con respecto al apoyo a la seguridad vial, en particular los esfuerzos por alcanzar las metas 3.6 y 11.2 de los ODS.</p>
<p>WHA69.8 Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)</p>	<p>A69/7 A69/7 Add. I A69/7 Add. II Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño</p>	<p>CD47.R8 (2006) Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo, 2006-2015</p>	<p>En el 2015 la OPS ha comenzado a ejecutar las áreas estratégicas definidas en el plan de acción “Todos los Recién Nacidos” vinculadas con aquellas incluidas en la estrategia y plan de acción regionales. La OPS presentará el informe sobre la evaluación final de la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i> en las reuniones de los Cuerpos Directivos que tendrán lugar en el 2016. El informe final incluirá la recomendación de hacer converger los planes de acción nacionales y de actualizar las metas después del 2015 con el plan de acción “Todos los Recién Nacidos”.</p> <p>En relación con la anemia materna varios países han registrado disminuciones en la anemia durante el embarazo; sin embargo, el progreso no es uniforme. Los datos con respecto a la incidencia de la insuficiencia ponderal del recién nacido son limitados; sin embargo, la Región tiene tasas inferiores con respecto a las demás regiones de la OMS a excepción de la Región de Europa. Prácticamente todos los países de la Región han mostrado una reducción de la prevalencia del retraso del crecimiento a excepción de Guatemala, donde cerca de la mitad de todos los niños</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>padecen retraso del crecimiento.</p> <p>La Región ha estado muy activa en la aplicación de políticas fiscales y normativas para prevenir la obesidad en la niñez y la adolescencia. En el cuadro 2 de la Decisión WHA69(12), Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil, se presenta más información al respecto.</p>
<p>WHA69.9 Eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños</p>	<p>A69/7 A69/7 Add. I A69/7 Add. II Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño</p>	<p>CD53.R13 (2014) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia</p> <p>CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral de la niñez</p> <p>CD51/12 y CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</p> <p>CD50.R11 (2010) Estrategia y plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica</p> <p>CD48.R4, Rev. 1 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</p> <p>CD47.R8 (2006) Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo</p>	<p>La promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños es un problema cada vez más grave en la Región. Los preparados complementarios, que la OMS considera innecesarios, y las leches de crecimiento abarcan una porción cada vez mayor de la industria de preparaciones para lactantes. En el 2014, se estimaba que en América Latina las ventas de preparaciones para lactantes sumaban \$3.200 millones y se incrementarían a \$3.900 millones para el 2019. Esta resolución debería ayudar a fortalecer el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna en la Región.</p>
<p>WHA69.10 Marco para la colaboración con</p>	<p>A69/6 Marco para la colaboración con</p>	<p>CE158/INF/3 Actualización sobre la</p>	<p>El Marco para la colaboración con los agentes no estatales (FENSA) fue aprobado por la 69.^a Asamblea Mundial</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
agentes no estatales	agentes no estatales A69/60 Marco para la colaboración con agentes no estatales	reforma de la OMS CD54/6 (2015) Reforma de la OMS CD53/15 (2014) Colaboración de la OMS con los agentes no estatales (Consulta regional) CD52.R15 (2013) La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas	de la Salud. Este marco consiste en varios principios generales y cuatro políticas concretas sobre la colaboración con organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado, fundaciones filantrópicas e instituciones académicas. Considerando la condición jurídica de la OPS, el marco no se aplicará automáticamente a la OPS mientras no sea expresamente aprobado y adoptado mediante una resolución de los Estados miembros de la Organización a través de los Cuerpos Directivos. Tal como lo acordaron los Estados Miembros de la OPS durante las negociaciones del marco, es necesario hacer ciertos ajustes para que la OPS pueda implementarlo. En consecuencia, en conformidad con el Artículo 14 de la Constitución de la OPS y el Artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, la Directora de la OPS ha incluido este tema en el orden del día provisional del 55.º Consejo Directivo que tendrá lugar del 26 al 30 de septiembre del 2016.
WHA69.11 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	A69/15 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	CE158/INF/7 (2016) Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas	La Oficina presentará al Comité Ejecutivo, en su 158.ª sesión, un documento de información sobre la puesta en marcha de las medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. La información que se suministre en el informe final se tendrá en cuenta en el Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019 y años posteriores.
WHA69.12 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015	A69/45 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015 A69/62	Documento Oficial 351 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2015	No hay nada específico que afecte la Región.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
	<p>Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015</p> <p>A69/INF/3 Contribuciones voluntarias, por fondo y por contribuidor, 2015</p>		
<p>WHA69.13 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>A69/48 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p> <p>A69/63 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>CE158/23 (2016) Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas</p>	<p>Si para la apertura de la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud persisten los atrasos en el pago de las contribuciones de dos Estados Miembros de la Región como para que esté justificado aplicar el artículo 7 de la Constitución, se suspenderán los privilegios de voto de esos Estados Miembros a partir de dicha apertura.</p> <p>Tal suspensión se mantendrá en las Asambleas Mundiales siguientes hasta que los atrasos se reduzcan a un nivel inferior al que justificaría la aplicación del artículo 7 de la Constitución.</p>
<p>WHA69.14 Escala de contribuciones para 2017</p>	<p>A69/49 Escala de contribuciones</p>	<p>Documento Oficial 350 Programa y Presupuesto de la OPS 2016-2017</p>	<p>En comparación con la escala de contribuciones aprobada inicialmente en el 2015, las tasas de contribución de algunos Estados Miembros se han incrementado (por ejemplo, la de Argentina en 106%; la de Guyana en 100%; la de Uruguay en 52%; la de Surinam en 50%; la de Brasil en 30%) y las de otros se han reducido.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
WHA69.15 Informe del Comisario de Cuentas	A69/50 Informe del Comisario de Cuentas A69/64 Informe del Comisario de Cuentas, informe del Auditor Interno y recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación	Documento Oficial 351 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2015	No hay nada específico que afecte a la Región.
WHA69.16 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General	A69/54 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE158/31 (2016) Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	La OPS adoptó su propia resolución respecto al sueldo del personal que ocupa puestos sin clasificar y el sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE158.R10).
WHA69.17 Modificaciones del Estatuto del Personal: solución de diferencias	A69/54 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE158/31 (2016) Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	La Oficina tiene su propio proceso de resolución de diferencias y no adoptará la modificación del Reglamento del Personal que aprobó la OMS a este respecto.
WHA69.18 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud	A69/57 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud		La Oficina Sanitaria Panamericana ha examinado cuidadosamente el Código de Conducta para la Elección del Director General de la OMS. La Oficina del Director General de la OMS envió una nota de orientación referente a las actividades relacionadas con la campaña electoral que pueden realizarse durante las reuniones del Comité Regional. La Oficina Sanitaria Panamericana está aplicando las medidas correspondientes que se requieren según el caso.
WHA69.19 Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030	A69/38 Personal y servicios de salud. Proyecto de estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030	CD54/INF/1 (2015) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015: Informe final CD54/INF/1, Add. I (2015) Informe sobre la elaboración de la Estrategia mundial de	La Región de las Américas está en proceso de elaborar la agenda regional sobre recursos humanos para la salud después del 2015. Las principales orientaciones estratégicas de esta agenda se examinaron en la Reunión Regional de Recursos Humanos para la Salud realizada en Buenos Aires (Argentina) en septiembre del 2015. La nueva agenda de recursos humanos para la salud de la

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		<p>recursos humanos para la salud: el personal de salud de aquí a 2030</p> <p>CD52/6 (2013)</p> <p>Recursos humanos para la salud</p> <p>CD52.R13 (2013)</p> <p>Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud</p> <p>CSP27/10 y CSP27.R7 (2007)</p> <p>Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015</p> <p>CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014)</p> <p>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</p>	<p>Región de las Américas se elaborará en consonancia con las orientaciones de la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> (2014) y la <i>Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030</i>. Entre las principales áreas de trabajo prioritario se encuentran las siguientes: fortalecer la capacidad de rectoría y gobernanza de la autoridad nacional de recursos humanos para la salud; mejorar la disponibilidad y distribución de personal de salud calificado y pertinente; y reorientar la educación de los profesionales de la salud para que respondan a las necesidades de los servicios integrados de salud basados en la atención primaria.</p>
<p>WHA69.20</p> <p>Fomento de la innovación y el acceso a medicamentos pediátricos de calidad, seguros, eficaces y asequibles</p>	<p>A69/42</p> <p>La escasez mundial de medicamentos y la seguridad y accesibilidad de los medicamentos pediátricos</p>	<p>CE158/15 (2016)</p> <p>El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</p>	<p>La OPS presentará un documento de política relacionado con este tema en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016: <i>Acceso y uso racional de los medicamentos estratégicos y de alto costo y de las tecnologías sanitarias</i>.</p> <p>En la Región, tanto los países grandes como los pequeños han estado experimentando una escasez de medicamentos, principalmente de los productos antiguos, genéricos y relativamente asequibles. En particular, hay especial inquietud con respecto a los medicamentos pediátricos y otros definidos como esenciales, como la penicilina. La Región ha abordado con éxito algunos de estos problemas de escasez por medio de una estrategia integral. Por ejemplo, la función de compras comunes de medicamentos, por medio del Fondo Estratégico, puede</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			desempeñar una función crucial al garantizar el suministro continuo a nivel de país al tiempo que ofrece a los fabricantes un proceso centralizado para pronosticar la demanda y un mayor interés comercial de ciertos productos.
WHA69.21 Reducción de la carga de micetoma	A69/35 Micetoma		El micetoma se ha notificado ocasionalmente en la bibliografía biomédica de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Jamaica, México y Venezuela. México es el país con el número más alto de casos notificados. Sin embargo, el micetoma (junto con la podoconiosis, una enfermedad que presenta una patogénesis similar) no ha sido notificado a la OPS como un problema de salud pública por ningún ministerio de salud de la Región en ningún decenio reciente y, por consiguiente, no ha sido priorizado para la cooperación técnica. Sin embargo, la Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
WHA69.22 Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021	A69/31 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud VIH, 2016-2021 A69/32 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud Hepatitis víricas, 2016-2021 A69/33 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud Infecciones de transmisión sexual, 2016-2021	CD54/13, Rev. 1 y CD54.R7 (2015) Plan de acción para la prevención y el control de las hepatitis virales CD50/15 (2010) Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita CD46/20 (2005) El acceso a la atención para las personas que viven con el VIH o aquejadas de sida CD46/20, Add. I (2005) Plan Estratégico Regional para la Infección por el	La OPS presentará un nuevo plan de acción sobre la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS) para el período 2016-2021 en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. Este documento será una consolidación que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ➤ el plan de acción sobre la infección por el VIH y las ITS para 2016-2021 (con la eliminación de la transmisión maternoinfantil); ➤ el informe final del <i>Plan estratégico regional para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015)</i>; y ➤ el informe final de la <i>Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</i>.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		VIH/SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual de la Organización Panamericana de la Salud, 2006-2015	
<p>WHA69.23 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación</p>	<p>A69/40 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación – informe de la reunión de composición abierta de Estados Miembros</p>		<p>La OMS informó sobre el comienzo de la primera fase del Observatorio Mundial de la Investigación y el Desarrollo Sanitarios. Esta fase incluye recopilar y cotejar los datos disponibles sobre el financiamiento para la investigación y el desarrollo sanitarios, los productos de salud en fase de preparación, los ensayos clínicos y las publicaciones de investigación. El modelo se basa en gran parte en la Plataforma Regional de Acceso e Innovación para Tecnologías Sanitarias (PRAIS) de la OPS. En la Región, la OPS administra la PRAIS, que incluye publicaciones y oportunidades para la interacción sobre asuntos vinculados al acceso e innovación con respecto a los medicamentos y las tecnologías sanitarias.</p>
<p>WHA69.24 Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona</p>	<p>A69/39 Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona</p>	<p>CD54/INF/1 (2015) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015: Informe final</p> <p>CD54/INF/1, Add. I (2015) Informe sobre la elaboración de la Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: el personal de salud de aquí a 2030</p> <p>CD52/6 (2013) Recursos humanos para la salud</p> <p>CD52.R13 (2013) Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud</p>	<p>El marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona ha sido objeto de amplias consultas desde el 2013. Según se manifiesta en el informe, las distintas regiones, incluida la Región de las Américas, han logrado un progreso significativo, y gran parte de lo que se propone en el documento proviene del aprendizaje y la experiencia colectivos de las regiones. En consecuencia, no se debe considerar este marco como una iniciativa nueva para la Región de las Américas y, de hecho, la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> incluye en las cuatro líneas estratégicas las iniciativas propuestas en este marco.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		basados en la atención primaria de salud CSP27/10 y CSP27.R7 (2007) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015	
WHA69.25 Afrontar la escasez mundial de medicamentos y vacunas	A69/42 La escasez mundial de medicamentos y la seguridad y accesibilidad de los medicamentos pediátricos	CE158/15 (2016) El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo CD54.R8 (2015) Plan de acción sobre inmunización	La OPS considerará un documento de política relacionado con este tema en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016: <i>Acceso y uso racional de los medicamentos estratégicos y de alto costo y de las tecnologías sanitarias</i> . Las implicaciones para la Región antes presentadas con respecto a la resolución WHA69.20 aplicarían también para esta resolución. Por más de 30 años, los Estados Miembros se han valido del Fondo Rotatorio de la OPS para la Compra de Vacunas para que sus programas de inmunización tengan un suministro continuo de productos de alta calidad al menor precio posible gracias a las economías de escala que obtienen del Fondo.

Cuadro 2. Decisiones adoptadas en la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69(8) Decisión basada en las recomendaciones acordadas por la Reunión intergubernamental de composición abierta sobre reforma de la gobernanza (Ginebra, 8 y 9 de marzo, y 28 y 29 de abril de 2016)</p>	<p>A69/5 Proceso de consulta con los Estados Miembros sobre la reforma de la gobernanza</p>	<p>CD47/33 (2006) Actualización del proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana</p> <p>CD47.R4 (2006) Proceso de elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana</p> <p>CEI138.R12 (2006) Informe del Grupo de Trabajo sobre la racionalización de los mecanismos de gobernanza de la OPS: Creación del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración</p> <p>CD49.R2 (2009) Creación del Comité de Auditoría de la OPS</p> <p>CD44/5 (2003) Estrategia de gestión para el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana en el período 2003-2007</p>	<p>Durante los últimos años los Cuerpos Directivos de la OPS han ordenado y puesto en práctica una reforma significativa en varias áreas de la OPS, como la gobernanza y la gestión. Estas reformas preceden las de la OMS.</p> <p>Algunos mandatos de la decisión WHA69(8) dirigidos a la Directora General de la OMS guardan relación específicamente con los procedimientos de los órganos deliberantes de la OMS. La Oficina Sanitaria Panamericana respalda estas medidas y acota que muchas ya se habían aplicado en los Cuerpos Directivos de la OPS.</p> <p>En otros mandatos de la decisión se invita a los Comités Regionales de la OMS a considerar la posibilidad de: <i>a</i>) mejorar los procesos de nombramiento de los Directores Regionales, teniendo en cuenta las prácticas óptimas de las regiones; <i>b</i>) fortalecer las funciones de supervisión de los comités permanentes y subcomités de los Cuerpos Directivos, según corresponda; y <i>c</i>) fortalecer la cooperación de la OMS con los países.</p> <p>Con respecto al proceso de nombramiento de los Directores Regionales, en el 2006 se reformó el proceso de elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, lo cual incluyó una reforma considerable del proceso de nombramiento y elección del Director.</p> <p>En cuanto al fortalecimiento de la cooperación de la OMS con los países, la OPS ha aplicado una estrategia nueva de cooperación centrada en los países fundamentada en la reforma de la OMS y la publicación <i>Guide for the formulation of the WHO Country Cooperation Strategy (2014)</i> [Guía de la OMS para elaborar una estrategia de cooperación en los países (2014)].</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69(9) Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias: Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS</p>	<p>A69/30 Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS</p> <p>A69/61 Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias: Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud</p>		<p>En la Asamblea Mundial de la Salud, los Estados Miembros de la Región de las Américas señalaron que comprenden que el Programa de Preparativos para Emergencias y Socorro en Casos de Desastre de la OPS (PED) continuará vigente y seguirá poniéndose en práctica para responder plenamente a las necesidades de los Estados Miembros de la Región de las Américas, y que sus funciones guardarán consonancia con el programa de la OPS, con el cual habrá coordinación plena.</p> <p>Los cambios importantes en la estructura de resultados pueden requerir modificaciones en la estructura y cadena de resultados adoptadas en el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019.</p>
<p>WHA69(11) Salud y medio ambiente: proyecto de hoja de ruta para reforzar la respuesta mundial a los efectos adversos de la contaminación del aire en la salud</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Se prevé que la hoja de ruta propuesta le permita al sector de la salud, así como a las autoridades responsables de la protección de la salud, que cuentan con el apoyo de la OMS, asumir un papel preponderante en los esfuerzos por crear una mayor conciencia acerca de las repercusiones que tiene la contaminación del aire en la salud.</p> <p>En el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 hay dos indicadores relacionados con la contaminación del aire: uno para hacer un seguimiento a la reducción del uso de los combustibles sólidos y otro para hacer un seguimiento al número de países y territorios con capacidad de abordar el tema de la salud ambiental (que incluye la capacidad de evaluar los efectos de la calidad del aire en la salud).</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69(12) Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil</p>			<p>La obesidad infantil es un problema grave que continúa empeorando. En el 2014 los Estados Miembros de la OPS aprobaron el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. De las regiones del mundo, la Región de las Américas es la única que ha aplicado las normas y políticas más innovadoras para prevenir la obesidad en la niñez, entre las cuales se encuentran la aplicación de impuestos a bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico y bajo contenido nutricional; el etiquetado en el frente del envase para identificar de manera sencilla los alimentos con alto contenido de azúcar, sal y grasas; y las restricciones a la publicidad de alimentos dirigida a niños. Además, en varios países se han logrado avances en la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la Iniciativa Hospital Amigo del Niño. El informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil brinda al trabajo de la OPS un apoyo político adicional.</p>
<p>WHA69(13) Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>		<p>CD48/12 (2008) El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco: oportunidades y retos para su implementación en la Región de las Américas</p> <p>CD50.R6 (2010) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para poner en práctica las disposiciones y directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>	<p>El objetivo de esta resolución es incluir el resultado de la Conferencia de las Partes como punto del orden del día provisional correspondiente a la sesión de la Asamblea de la Salud que tiene lugar inmediatamente después de la Conferencia de las Partes, que se celebra cada dos años.</p> <p>Sería recomendable que el Consejo Directivo de la OPS siga el ejemplo. Podría comenzar en el 2017 luego de la Séptima Conferencia de las Partes, la cual se celebrará en noviembre del 2016.</p>
<p>WHA69(14) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)</p>	<p>A69/20 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005): Informe anual sobre la aplicación del Reglamento Sanitario</p>	<p>CD54/INF/4 (2015) El Reglamento Sanitario Internacional y la enfermedad por el Virus del Ébola</p> <p>CD53/14 (2014) Avance hacia una</p>	<p>La OPS presentará una “Consulta regional sobre la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en la Región de las Américas” en las reuniones de los Cuerpos Directivos en el 2016, y continuará encabezando la creación de un nuevo marco para la evaluación del RSI a fin de</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
	<p>Internacional (2005)</p> <p>A69/21, Add. I Rev. 1</p> <p>Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005): Informe del Comité de Examen sobre el papel del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre el brote de ebola y la respuesta que se ha dado</p>	<p>posición regional sobre el Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CD52/10 (2013)</p> <p>Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CSP28/INF/3 (2012)</p> <p>Informe de progreso sobre asuntos técnicos: Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CSP27.R13 (2007)</p> <p>Seguridad sanitaria internacional: Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI (2005))</p>	<p>brindar apoyo a los Estados Partes de la Región de las Américas en la aplicación e implementación del RSI. En agosto del 2016 se realizó una consulta regional sobre el RSI a fin de definir las medidas clave que habrían de emprenderse para la aplicación del RSI, así como las áreas de trabajo para la elaboración de un posible plan regional sobre el RSI que tenga en cuenta las recomendaciones del Comité de Examen del RSI.</p>
<p>WHA69(15)</p> <p>La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas, en particular en el contexto del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, celebrada en abril de 2016</p>	<p>A/RES/S-30/1</p> <p>Resolución que contiene el documento final titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”</p> <p>EB138/11</p> <p>La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas, en particular en el contexto del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016</p> <p>WHO's role, mandate</p>	<p>CD55/INF/12-E (2016)</p> <p>Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública: Examen de mitad de periodo</p> <p>CD50.R2 (2010)</p> <p>Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD51.R7 (2011)</p> <p>Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p>	<p>Los Estados Miembros de la Región de las Américas participaron activamente en el debate acerca de la inclusión de este punto en el orden del día de los Órganos Deliberantes de la OMS. Aunque en la Asamblea de la Salud no se aprobó una resolución, la decisión adoptada permitirá continuar con el debate en el 2017.</p> <p>Entre las actividades previas se encontró una reunión regional de consulta en preparación de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas que se celebró en el 2015 con el apoyo de México.</p> <p>En el documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas 2016 (A/RES/S-30/1) se hace hincapié en un enfoque relacionado con la salud pública y se incluyeron recomendaciones específicas para los Estados Miembros. La estrategia y el plan de acción de la OPS sobre el consumo de sustancias psicoactivas guardan consonancia con los principales temas y orientaciones que se plantean en el documento A/RES/S-30/1.</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
	<p>and activities to counter the world drug problem: A public health perspective perspective [la función, el mandato y las actividades para hacer frente al problema mundial de las drogas: una perspectiva de salud pública] (Disponible en inglés en: http://www.who.int/substance_abuse/publications/drug_role_mandate/en/)</p>		
<p>WHA69(16) Asignación estratégica de los márgenes presupuestarios</p>	<p>WHA69/47 Financiación del presupuesto por programas 2016-2017: Asignación estratégica de los márgenes presupuestarios</p>	<p>Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019</p>	<p>Esto refleja un aumento del presupuesto asignado por la OMS a la Región de las Américas; también puede implicar un incremento del financiamiento a la AMRO y un aumento del presupuesto para el Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019.</p>

Cuadro 3. Resoluciones y decisiones aprobadas por el 139.º Comité Ejecutivo, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB139.R1 Elaboración de una nueva resolución de la Asamblea de la Salud y de un plan de acción para la prevención de la sordera y la pérdida de audición	EB139/5 Elaboración de una nueva resolución de la Asamblea de la Salud y de un plan de acción para la prevención de la sordera y la pérdida de la audición	Plan estratégico de la OPS para el cuidado del oído y la audición 2014-2016 (anexo) No hay resoluciones	Elaboración de un nuevo plan estratégico para el período 2017-2020. En el bienio 2019-2020 presentar un plan sobre cuidado de la vista y el oído (en conjunto) a los Cuerpos Directivos de la OPS.
EB139(1) Demencia		CD54/8, Rev. 1 (2015) Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores	El plan de acción mundial sobre las demencias contribuirá a poner en práctica la <i>Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores</i> .

B. CUADRAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Antecedentes

1. En este documento se presentan las declaraciones y resoluciones de importancia para las actividades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que fueron aprobadas en el Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), del 13 al 15 de junio del 2016. El orden del día, los documentos detallados y las resoluciones pueden consultarse en:

<http://www.oas.org/es/council/AG/regular/46RGA/documents.asp?q=&e=&evento>.

2. Los ministros de relaciones exteriores de los Estados Miembros del continente americano y otros delegados oficiales asistieron a la reunión, al igual que los representantes de los gobiernos acreditados como observadores permanentes y los representantes de organismos del Sistema interamericano, entre ellos la OPS y los organismos que integran el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres. El ministro de relaciones exteriores de la República Dominicana, Andrés Navarro, fue elegido para presidir este período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. El tema de la Asamblea General fue “Fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible en las Américas”. El presidente de la República Dominicana, Danilo Medina, inauguró la reunión junto con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, y el ministro de relaciones exteriores del país anfitrión.

4. El Consejo Permanente había considerado y acordado con anterioridad la mayoría de las recomendaciones y resoluciones. Los temas sobre los cuales no se había alcanzado el consenso y los puntos nuevos propuestos por los Estados Miembros fueron examinados por la Comisión General o en grupos de trabajo especiales que se reunieron paralelamente a la sesión plenaria.

5. Una de las declaraciones de la Asamblea, la “Declaración sobre el virus del Zika: cooperación interamericana para enfrentar una amenaza a la salud mundial” es de especial importancia y significado para el trabajo de la OPS en este ámbito. Con esta declaración, aumenta aún más la visibilidad de la emergencia en materia de salud ocasionada por el virus del Zika y se hace hincapié en los riesgos reales de las pandemias y epidemias. Además, se subraya la necesidad de que los países establezcan las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional y adopten otras medidas concretas en respuesta al virus. Por otro lado, se refuerza la función de liderazgo que desempeña la OPS para apoyar las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en cuanto a prevención de la enfermedad, y preparación y respuesta ante el virus.

6. En este documento se hace referencia a las declaraciones y resoluciones de interés para los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud y que guardan relación con su trabajo en su calidad de organismo de salud especializado del Sistema interamericano (véase el cuadro que sigue).

7. El Cuadragésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se celebrará en México en junio del 2017.

Intervención del Consejo Directivo

8. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe.

Cuadro: Declaraciones y resoluciones aprobadas por el Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que se relacionan con las actividades de la OPS

Declaraciones de la Asamblea General de la OEA	Relación con las actividades de la OPS
<p style="text-align: center;">AG/DEC. 81 (XLVI-O/16)</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS</p>	<p>Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas (documento CE158/INF/7 [2016])</p> <p>En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, la OPS elaboró una publicación de título: Preparar a la Región de las Américas para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la salud. Este documento fue un esfuerzo único llevado a cabo por la OPS para brindar apoyo al cumplimiento de los ODS, en especial del ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades)</p>
<p style="text-align: center;">AG/DEC. 84 (XLVI-O/16)</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN SOBRE EL VIRUS DEL ZIKA: COOPERACIÓN INTERAMERICANA PARA ENFRENTAR UNA AMENAZA A LA SALUD MUNDIAL</p>	<p>Estrategia para el aumento de la capacidad nacional de responder a la epidemia del virus del Zika en las Américas (en inglés)</p> <p>Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales (resolución CE158.R3 [2016]) (documento CE158/20, Rev.1 [2016])</p> <p>El control integrado de vectores: una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial (resolución CD48.R8 [2008]) (documento CD48/13, Rev 1 [2008])</p> <p>Implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (documento CD50/INF/6 [2005]) (documento CE158/INF/5 [2016])</p>

Declaraciones de la Asamblea General de la OEA	Relación con las actividades de la OPS
	El Reglamento Sanitario Internacional y la enfermedad por el virus del Ébola (documento CD54/INF/4 [2015])
<p align="center">AG/DEC. 85 (XLVI-O/16)</p> <p align="center">DECLARACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS</p>	<p>Vínculo con la Agenda de Salud para las Américas</p> <p>Vínculo con el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019</p> <p>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud (resolución CD53.R14 [2014]) (documento CD53/5, Rev. 2 [2014])</p> <p>Protección social en salud (resolución CD52.R11 [2013]) (documento CD52/5 [2013])</p>
<p align="center">AG/DEC. 88 (XLVI-O/16)</p> <p align="center">DECLARACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MIGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS</p>	<p>Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático (resolución CD51.R15[2011]) (documento CD51/6, Rev.1 [2011]) (Informe de progreso CD53/INF/6 [2014])</p> <p>La salud de los migrantes (resolución CE158.R11 [2016]) (documento CE158/16, Rev.1 [2016])</p>
<p align="center">AG/DEC. 89 (XLVI-O/16)</p> <p align="center">DECLARACIÓN EXTENSIÓN DEL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN POR EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2016-2026)</p>	<p>La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados (resolución CD47.R1 [2006]) (documento CD47/15 y CD47/15, Corrig.[2006])</p> <p>Vínculo con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010]) (documento CD50/12 [2010])</p>

Resoluciones de la Asamblea	Relación con las actividades de la OPS
<p>AG/RES. 2880 (XLVI-O/16)</p> <p>PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL</p>	<p>Salud, seguridad humana y bienestar (resolución CD50.R16 [2010]) (documento CD50/17 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2888 (XLVI-O/16)</p> <p>DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p>Vínculos con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>La salud de los pueblos indígenas de las Américas (resolución CD47.R18 [2006]) (documento CD47/13 [2006])</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010]) (documento CD50/12 [2010])</p>
<p>AG/RES.2891(XLVI-O/16)</p> <p>PLAN DE ACCIÓN DEL DECENIO DE LAS Y LOS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS (2016-2025)</p>	<p>Vínculo con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2883 (XLVI-O/16)</p> <p>PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, INCLUYENDO LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS</p>	<p>Vínculo con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2887 (XLVI-O/16)</p> <p>PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Vínculo con la Unidad de Género y Diversidad Cultural</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2884 (XLVI-O/16)</p> <p>APOYO A Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS</p>	<p>La OPS está trabajando activamente en la ejecución de los Mandatos de la Cumbre relacionados con la salud y los informes sobre el progreso a través del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) y es miembro del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)</p>
<p>AG/RES. 2882 (XLVI-O/16)</p> <p>PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Vínculo con la Agenda de Salud para las Américas</p> <p>Vínculo con el Plan estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019</p> <p>Vínculo con el establecimiento de la Alianza de los ODS</p>

Resoluciones de la Asamblea	Relación con las actividades de la OPS
<p data-bbox="365 380 682 407">AG/RES. 2881 (XLVI-O/16)</p> <p data-bbox="321 443 727 527">IMPULSO DE LAS INICIATIVAS HEMISFÉRICAS EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL</p>	<p data-bbox="841 352 1386 380">Vínculo con la Agenda de Salud para las Américas</p> <p data-bbox="841 411 1386 468">Vínculo con el Plan estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019</p> <p data-bbox="841 499 1386 556">Vínculo con el establecimiento de la Alianza de los ODS</p>

C. ORGANIZACIONES SUBREGIONALES

Introducción

1. El presente informe tiene como objetivo informar a los Estados Miembros acerca de cualquier novedad pertinente que haya surgido desde el último informe presentado en el 2015 con respecto a los acuerdos y las resoluciones relacionados con la salud pública en el marco de los procesos de integración subregional que son de interés para los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

2. Asimismo, se informa acerca del avance de las actividades realizadas como parte de los acuerdos de cooperación firmados entre la OPS y las entidades de integración a nivel subregional.

3. El marco de la cooperación técnica subregional está respaldado por la resolución CD45.R6, aprobada por el Consejo Directivo en el 2004. A partir de la aprobación de la resolución mencionada, se incluyó dentro de la política del presupuesto la cooperación técnica subregional, con el fin de promover el fortalecimiento de la colaboración de la OPS con los procesos de integración de las tres subregiones: América Central, el Caribe y América del Sur.

4. Actualmente la OPS, mediante la firma de acuerdos y memorandos de entendimiento específicos, presta cooperación técnica para los procesos de integración subregional que se mencionan más adelante. En el presente informe se incluye un cuadro con las novedades y el progreso alcanzado en la aplicación de resoluciones prioritarias emanadas de esos procesos de integración, su relación con las actividades de la OPS y las medidas que la Organización ha apoyado.

a) América Central

- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Consejos de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)
- Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD)
- Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

b) Caribe

- Comunidad del Caribe (CARICOM): Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD)

c) América del Sur

- Comunidad Andina: Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS/CONHU)
-

- Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Reunión de Ministros de Salud del Mercosur y Subgrupo de Trabajo Núm. 11 “Salud” (SGT 11)
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): Consejo Suramericano de Salud
- Alianza del Pacífico: Consejo de Viceministros de Salud
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)

Entidades de integración en Centroamérica

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) - COMISCA¹

COMISCA		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
XLIII Reunión del COMISCA (diciembre del 2015)	Aprobación del <i>Plan de salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020</i>	El <i>Plan de salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020</i> concuerda plenamente con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019. Ambos planes se usaron como marco para la elaboración del plan de trabajo bienal subregional de la OPS 2016-2017 correspondiente a esta subregión.
	Declaración de San Salvador: “Hacia la equidad y la justicia social mediante un abordaje regional de la determinación social de la salud”	Los Estados Miembros adoptaron el compromiso político de incorporar a todas las políticas del SICA el abordaje de los determinantes de la salud y de llevar a cabo estudios y análisis sobre los determinantes de salud a fin de elaborar políticas orientadas hacia la justicia, la equidad y la cohesión social.
Reunión extraordinaria del COMISCA (febrero del 2016)	Aprobación del plan subregional para la prevención y el control del virus del Zika en Centroamérica y la República Dominicana	El plan está orientado a impulsar que los Estados Miembros del SICA trabajen en conjunto para enfrentar los problemas comunes, dado que tener múltiples planes subregionales puede generar una duplicación de esfuerzos y

¹ Enlace para consultar información sobre el SICA: <http://www.sica.int/>.

COMISCA		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
		una competencia por los escasos recursos; además, los planes pueden estar destinados a los mismos segmentos de la población.
XLIV Reunión del COMISCA (junio del 2016)	Negociaciones y adquisición de medicamentos realizadas de manera conjunta	Las negociaciones conjuntas dieron como resultado una reducción en los precios de varios productos. Algunos Estados Miembros del SICA usaron el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública de la OPS (el Fondo Estratégico) para varios productos.
	Normas, leyes y políticas de apoyo que tienen como objetivo fortalecer la lactancia materna	Los Estados Miembros del SICA establecerán mecanismos para la armonización de los marcos legislativos, normativos y políticos y elaborarán una iniciativa regional que Nicaragua, en calidad de presidente <i>pro tempore</i> del COMISCA, presentará a la OPS.

RESSCAD²

RESSCAD		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
Acuerdos de la XXXI RESSCAD, celebrada los días 15 y 16 de octubre del 2015 en Tegucigalpa (Honduras)	Acuerdo 1 sobre la complementariedad entre RESSCAD y COMISCA	Bajo el liderazgo de Nicaragua en la presidencia <i>pro tempore</i> de la RESSCAD, los Estados Miembros seguirán trabajando en la elaboración de un documento de política en el que se defina el papel de cada una de las dos entidades. La consulta debe incluir las consideraciones del Foro Centroamericano y República

² Enlace para consultar información sobre el RESSCAD: <http://www.paho.org/resscad/>.

RESSCAD		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
		Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS) y el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), y la propuesta debe guardar consonancia con el marco jurídico del SICA.
	Acuerdo 3 sobre la creación o el fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales	Los Estados Miembros acordaron aplicar las estrategias elaboradas con el fin de establecer organismos de reglamentación con independencia administrativa y financiera, de conformidad con los marcos jurídicos nacionales que correspondan.
	Acuerdo 5 relacionado con el protocolo para el control del comercio ilícito de productos de tabaco	Los Estados Miembros acordaron determinar la capacidad de los países para elaborar planes nacionales y realizar actividades que tengan como objetivo sensibilizar y promover acciones políticas en pro de la ratificación del <i>Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco</i> .
	Acuerdo 6 relacionado con el fortalecimiento de las capacidades básicas según el Reglamento Sanitario Internacional	Los Estados Miembros acordaron participar en las reuniones de la OMS a fin de examinar las herramientas usadas para hacer seguimiento y evaluar las capacidades de los países para aplicar el Reglamento Sanitario Internacional.
	Acuerdo 7 relacionado con la importancia de la función de reglamentación en el seguimiento del uso de plaguicidas	Los Estados Miembros acordaron fortalecer la capacidad técnica del personal para hacer seguimiento al uso de plaguicidas y determinar cuáles son los recursos disponibles en la subregión a fin de determinar una

RESSCAD		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
		institución de referencia.

*Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*³

Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	Convenio entre la OPS y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	La OPS brindó apoyo en la elaboración de los planes nacionales contra la malaria, el dengue, el chikunguña y el zika, al igual que en elaboración de los planes nacionales sobre seguridad vial y atención primaria de salud.

Apoyo de la OPS mediante el proceso de integración subregional para abordar el virus del Zika en América Central

5. En el marco de las medidas regionales emprendidas en conjunto por los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el 2 de febrero del 2016 se celebró una reunión virtual extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno para analizar la epidemia de la infección por el virus del Zika y su relación con trastornos neurológicos y malformaciones congénitas. Se acordó que COMISCA elaboraría un plan de acción basado principalmente en las directrices y resoluciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI). La Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana y el Director del Departamento de Enfermedades Transmisibles y Análisis de Salud de dicha Oficina presentaron las directrices generales para la respuesta a la epidemia.

6. A este respecto, COMISCA, con el apoyo técnico brindado por la Representación de la OPS/OMS en Honduras, basándose en esas directrices y las del *Plan maestro mesoamericano de gestión integrada para la prevención y control del dengue y chikungunya*, y la *Estrategia de gestión integrada para la prevención y el control del dengue (EGI dengue)*, elaboró el *Plan de acción para la prevención y control del virus Zika en Centroamérica y República Dominicana*.

³ Enlace para consultar información sobre el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: <http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/>.

Entidades de integración en el Caribe**CARICOM⁴**

7. La instancia institucional dentro de CARICOM en la cual se reúnen los Ministros de Salud es el Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD). El COHSOD se dedica a promover la salud, la educación y las condiciones de vida y de trabajo en la Comunidad del Caribe.

8. Los Ministros de Salud se reúnen tradicionalmente en la sede de la OPS justo antes la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo; la reunión especial más reciente del COHSOD se celebró los días 26 y 27 de septiembre del 2015 en Washington, D.C.

9. Los Jefes de Gobierno del CARICOM se reunieron en Placencia (Belice), en febrero del 2016, para la Vigésimo Séptima Reunión Intersesional. Entre los temas tratados se encontró el virus del Zika, que actualmente afecta a la Región. En la Trigésimo Séptima Reunión Ordinaria de Jefes de Gobierno, celebrada en Georgetown (Guyana), en julio del 2016, se abordaron como temas las enfermedades no transmisibles, la iniciativa *Cada Niña del Caribe, Cada Mujer del Caribe* y la respuesta regional al sida y la infección por el VIH.

CARICOM		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avance
Vigésimo octava reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD), 26 y 27 de septiembre del 2015	Cooperación para la Salud en el Caribe IV	La Cooperación para la Salud en el Caribe (CCH, por su sigla en inglés) es el marco que sirve de guía para la salud pública en la Comunidad del Caribe. El período de vigencia de la CCH III llegó a su fin en el 2015 y ya se finalizó su evaluación. Los directores generales de salud definieron las áreas de acción prioritaria de su sucesor, la CCH IV, que también podrá usarse como base en la elaboración de la estrategia de la OPS de cooperación en la subregión del Caribe.
	Eliminación de transmisión maternoinfantil del VIH	El apoyo de la OPS a la ejecución de la <i>Estrategia y plan de acción para la</i>

⁴ Enlace para consultar información sobre el CARICOM: www.caricom.org.

CARICOM		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avance
		<p><i>eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</i> incluye hacer el seguimiento anual del progreso alcanzado, así como dar orientación sobre el proceso de prevalidación y coordinarlo con la colaboración de asociados clave. Hasta la fecha, ocho países del Caribe han solicitado a la Directora de la Oficina que se realice la validación y otros diecisiete han elaborado informes en los cuales se indica el progreso alcanzado en cuanto a las metas de eliminación de la transmisión maternoinfantil. Para la validación en los países y los territorios pequeños está utilizándose un enfoque basado en grupos. Los territorios de ultramar del Reino Unido en el Caribe y los Estados del Caribe oriental están finalizando sus informes a fin de completar el proceso de validación para junio del 2016.</p>
	Progreso hacia cobertura universal de salud: el reto de las enfermedades no transmisibles	<p>En la reunión se subrayaron los enormes costos que generan las enfermedades no transmisibles en el Caribe y la amenaza que estas enfermedades representan para el logro del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud. Se reconoció que los países están realizando esfuerzos para avanzar hacia el logro de la cobertura universal de salud y se hizo hincapié en las diversas medidas requeridas para reformar el sistema de</p>

CARICOM		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avance
		salud a fin de alcanzar la cobertura universal. Se finalizó la evaluación de la Declaración de Puerto España y los resultados se presentarán al COHSOD.
	Asuntos de política en cuanto a las vacunas y la inmunización: eliminación del sarampión e introducción de la vacuna con poliovirus inactivados	Existe preocupación por el descenso en la cobertura de la vacunación y en los indicadores de vigilancia relativos al sarampión, la rubéola y la poliomielitis. Se alentó a los países que aún no lo han hecho a introducir programas sistemáticos de vacunación contra el VPH. Además, se instó a los países a que cumplieran con los requisitos del <i>Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final 2013-2018</i> .
	Grupo de estudio regional del Sistema de Información de Salud y su propósito estratégico	Con el apoyo de la Oficina de la OPS de Coordinación de Programas en el Caribe, se elaboró el marco subregional del Caribe para el fortalecimiento de los sistemas de información de salud. Este marco tiene como objetivo determinar los componentes específicos de los sistemas de información de salud que deben fortalecerse en el Caribe y las normas y mejores prácticas que pueden adoptarse para abordarlos de manera eficaz. En colaboración con el Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA, por su sigla en inglés), se ha establecido un grupo de trabajo técnico para brindar apoyo en su aplicación.
	Fortalecimiento de los sistemas de salud	En colaboración con CARPHA, se están realizando

CARICOM		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avance
		<p>esfuerzos para establecer un grupo de trabajo técnico, el cual abordaría los sistemas de información de salud, así como un sistema de reglamentación del Caribe, el cual se centraría en la reglamentación de los medicamentos y las tecnologías sanitarias. Además, CARPHA está trabajando en el establecimiento de una red de laboratorios de salud pública en el Caribe.</p>
	Reglamento Sanitario Internacional	<p>Se instó a los Estados Miembros a adoptar el RSI como una herramienta útil para brindar apoyo a los esfuerzos continuos de preparación en el área de la salud pública y a hacerse miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras organizaciones internacionales pertinentes a fin de que pudieran crear capacidad para abordar los peligros químicos y radionucleares. También se les animó a participar en el marco mundial de monitoreo del RSI después del 2016.</p>

CARICOM		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avance
Vigésimo Séptima Reunión Intersesional de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), 16 y 17 de febrero del 2016, Placencia (Belice)	Declaración de los Jefes de Gobierno sobre una línea de acción para abordar el virus del Zika	Los Jefes de Gobierno acordaron diversas medidas que los Estados Miembros de CARICOM llevarían a cabo para afrontar el virus del Zika, entre las cuales se encuentran la realización de actividades para educar a la población y la adopción de medidas en los puntos de entrada, establecimientos de salud, escuelas, hoteles y establecimientos turísticos. Se establecerá que la segunda semana de mayo sea la Semana de Concientización sobre los Mosquitos en el Caribe.
Trigésimo Séptima Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), del 4 al 6 de julio del 2016, Georgetown (Guyana)	Enfermedades no transmisibles	Los Jefes de Gobierno reconocieron el progreso alcanzado en el abordaje de la situación de las ENT. Reconocieron que el progreso era variable y acordaron adoptar un enfoque más holístico.
	Salud sexual y reproductiva	Se respaldó la iniciativa <i>Cada Niña del Caribe, Cada Mujer del Caribe</i> , la cual tiene como objetivo abordar preocupaciones clave relacionadas con la salud sexual y reproductiva, como el embarazo de adolescentes, el cáncer cervicouterino y la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH.
	Infección por el VIH y sida	Los Jefes de Gobierno tomaron nota de la Declaración Política del 2016 de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: En la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030. Reconocieron la reducción de

CARICOM		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avance
		la financiación externa a las actividades de apoyo a la respuesta regional frente a la infección por el VIH y el sida, y se comprometieron a abogar en conjunto para cubrir las brechas que persisten en el financiamiento.

Apoyo de la OPS mediante el proceso de integración subregional para abordar el virus del Zika en el Caribe

10. La OPS, por intermedio de su Oficina de Coordinación del Programa Subregional, ubicada en Barbados, ha estado trabajando en transmitir a CARICOM y CARPHA información sobre la comunicación de riesgos. Además, esa oficina patrocinó la participación de tres neurólogos o especialistas en cuidados intensivos provenientes de Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago en una gira de estudio en el Hospital Universitario de Martinica los días 17 y 18 de marzo del 2016, a fin de aprender de sus experiencias en el tratamiento clínico del síndrome de Guillain-Barré.

11. Entre el 9 y el 15 de mayo del 2016 se realizó la primera Semana de Concientización sobre los Mosquitos en el Caribe, gracias a la colaboración y el trabajo que han realizado de manera conjunta la OPS, CARPHA y CARICOM a fin de fortalecer iniciativas que ya estaban en marcha y movilizar a la población para que elimine criaderos de mosquitos en espacios públicos y privados. La Oficina Sanitaria Panamericana brindó apoyo para la elaboración de materiales de comunicación, además de material informativo para los medios de comunicación.

12. Con la colaboración de CARPHA, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos y el Organismo de Salud Pública de Canadá, la OPS organizó un taller de capacitación para diez técnicos de laboratorio procedentes de seis países, quienes están trabajando activamente en las actividades de vigilancia de la infección por el virus del Zika y la prueba de la reacción en cadena de la polimerasa. Se están planificando otros talleres similares de creación de capacidad en el área de la vigilancia dirigidos no solo a epidemiólogos sino también a obstetras y profesionales clínicos especializados en neonatología, con el propósito de examinar y debatir los nuevos protocolos de tratamiento clínico de las embarazadas y los recién nacidos en respuesta al brote de la infección por el virus del Zika.

Entidades de integración en América del Sur

Comunidad Andina (CAN) - Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS/CONHU)⁵

13. Como parte del Sistema de Integración Andina, el Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue (ORAS/CONHU) actúa como secretaría ejecutiva de la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA).⁶ La OPS participa en estas reuniones en calidad de organismo asesor técnico sobre la salud. La última REMSAA tuvo lugar en Cochabamba (Bolivia) el 14 de octubre del 2015. La XXXVI REMSAA se celebrará en Venezuela (fecha por confirmarse).

ORAS-CONHU		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
XXXV REMSAA, 14 de octubre del 2015	Resolución REMSAA XXXV/496: aprobación del <i>Plan andino de salud en fronteras 2016-2018</i> e identificación de asociados clave para su ejecución	De conformidad con el <i>Plan de acción de la política andina de medicamentos</i> , en la segunda mitad del 2014 se elaboró una propuesta sobre estrategias de acceso a los medicamentos para presentarla en la siguiente REMSAA. La salud en las fronteras es una prioridad para América del Sur debido a la vulnerabilidad de su población. El plan de trabajo subregional de la OPS en América del Sur ha dado prioridad a este tema en el bienio en curso.
	Resolución REMSAA XXXV/497: eliminación de la rabia transmitida por perros	La rabia es una zoonosis desatendida que afecta especialmente a las comunidades de los países andinos con insuficiente acceso a los servicios de salud. Esta resolución puede brindar apoyo a la iniciativa de la OPS de ejecutar el plan de acción aprobado por el 49.º Consejo Directivo de la OPS (2009) y fortalecer el Sistema de Información Regional para la Vigilancia Epidemiológica de

⁵ Enlace para consultar información sobre el ORAS-CONHU: <http://www.orasconhu.org/>.

⁶ Enlace para consultar información sobre las resoluciones del REMSAA: <http://www.orasconhu.org/reuniones-ordinarias>.

ORAS-CONHU		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
		la Rabia en las Américas (SIRVERA).
	Resolución REMSAA XXXV/498: plan inclusivo de las personas con discapacidad en la gestión del riesgo	En esta resolución se promueve el uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) en los países andinos a fin de estandarizar los conceptos y criterios de manera que guarden consonancia con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Directivo de la OPS.
	Resolución REMSAA XXXV/499: salud materna (resolución en la que se solicita al ORAS-CONHU que elabore un plan andino sobre salud materna con un enfoque intercultural)	Se ha reconocido que la mortalidad materna continúa siendo un reto para la Región; en los países andinos es un reto clave, debido a su diversidad intercultural. La alianza de la OPS y el ORAS puede desempeñar un papel importante en los esfuerzos por abordar este tema.
	Resolución REEMSAA XXXV/500: sangre segura en la subregión andina (resolución en la que se solicita a la Comisión Técnica Subregional que elabore un plan subregional de acceso a sangre segura basado en la resolución CD53.R6 [2014] de la OPS)	El acceso universal a las transfusiones de sangre y los hemoderivados seguros es un elemento esencial de la cobertura universal de salud, y la OPS está promoviendo la aplicación del plan de acción 2014-2019. Esta resolución de la REMSAA es importante para la ejecución del plan regional de acción en los países andinos.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR):⁷ Reunión de Ministros de Salud de MERCOSUR y Subgrupo de Trabajo Núm. 11 “Salud” (SGT 11)

14. El Subgrupo de Trabajo Núm. 11 “Salud” y la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados abordan los temas de salud. El Subgrupo de Trabajo

⁷ Enlace para consultar información sobre el MERCOSUR: <http://www.mercosur.int/>.

es la instancia técnica conformada por representantes de los Estados Partes del MERCOSUR. Su principal objetivo es la formulación y la armonización de normativas comunes en el MERCOSUR en cada ámbito de competencia. La reunión tiene como principal objetivo armonizar políticas estratégicas vinculadas a la salud pública acordes con las prioridades regionales, así como contar con planes y programas de acción para su implementación en forma conjunta. Los Estados Miembros ejercen por turno la presidencia *pro tempore* cada seis meses; Paraguay fue presidente en el segundo semestre del 2015 y Uruguay en el primer semestre del 2016. Las reuniones se llevan a cabo en el país que ejerce la presidencia *pro tempore*. La OPS participa en calidad de organismo técnico asesor sobre salud. La reunión más reciente de ministros de salud del Mercosur se realizó en Montevideo el 17 de junio del 2016; se están finalizando las resoluciones correspondientes.

MERCOSUR		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
Reunión extraordinaria del MERCOSUR y Estados Asociados y otros Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 3 de febrero del 2016, Montevideo (Uruguay)	Declaración ministerial sobre las enfermedades transmitidas por el mosquito <i>Aedes aegypti</i> : dengue, chikunguña y zika	Considerando la preocupación que existe por la amenaza que representa el virus del Zika en América Central y del Sur, los Ministros de Salud declararon que es importante fortalecer el control de los vectores y promover la cooperación Sur-Sur con el apoyo técnico de la OPS.

*Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*⁸

15. El Consejo Suramericano de Salud (CSS) de UNASUR está integrado por un Comité Coordinador, una Secretaría Técnica y cinco grupos técnicos. La Secretaría Técnica, compuesta por el presidente *pro tempore* y representantes de dos países (el presidente *pro tempore* anterior y el siguiente), convoca y apoya las reuniones del Consejo. Desde abril del 2016, Venezuela ocupa la presidencia *pro tempore*, por un período de un año. La última reunión del Consejo Suramericano de Salud se celebró el 11 de septiembre del 2015 en Montevideo (Uruguay).

⁸ Enlace para consultar información sobre el Consejo Suramericano de Salud: www.unasur.org.

UNASUR		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
Declaración de la IX reunión ordinaria del Consejo Suramericano de Salud de UNASUR (CSS), 11 de septiembre del 2015	Convenio Núm. 1: medicamentos de alto costo. Los ministros decidieron crear un comité especial para negociar los precios de los medicamentos a fin de promover el acceso universal a los medicamentos en los países miembros de UNASUR	En todos los países de América del Sur existe preocupación por el acceso a los medicamentos, especialmente los que tienen un costo elevado. Mediante el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública de la OPS, las compras de medicamentos esenciales y productos básicos de salud pública adoptan una nueva perspectiva, pues cuentan con el apoyo técnico de la OPS en los campos de manejo de sistemas de distribución y adquisición de productos de bajo costo que cumplan con las normas internacionales de calidad.
	Convenio Núm. 5: memorando de entendimiento entre la OPS y UNASUR para colaboración mediante proyectos y actividades	Este memorando de entendimiento, en proceso de aprobación formal, mejorará la colaboración entre la OPS y UNASUR al afrontar los desafíos de salud en América del Sur. La ejecución del memorando de entendimiento será más fácil gracias al fortalecimiento del nivel subregional de cooperación técnica en la OPS.
	Convenio Núm. 7: mortalidad materna. El Consejo expresó su preocupación por el método nuevo usado por el Grupo Interinstitucional de Estimación de la Maternidad Materna/OMS/Naciones Unidas al medir la mortalidad materna	El 54.º Consejo Directivo de la OPS trató este tema y aprobó la resolución CD54.R18 (2015), en la que se insta al grupo interinstitucional a que regrese al método usado durante el período 1990-2015 para calcular la mortalidad materna.

*Alianza del Pacífico*⁹

16. La Alianza del Pacífico es un bloque comercial latinoamericano actualmente formado por cuatro Estados Miembros (Chile, Colombia, México y Perú) que se encuentran sobre el Océano Pacífico. La salud se incluyó en el programa de las reuniones de viceministros realizadas en Colombia (22 de junio del 2015) y Perú (29 de febrero del 2016).

Alianza del Pacífico: Reunión de Viceministros de Salud		
Foro técnico y político	Acuerdos y resoluciones relacionados con la OPS	Repercusiones para la subregión y avances
Declaración de la Primera Reunión de Viceministros de Salud, 22 de junio del 2015, Bogotá (Colombia)	Los Viceministros definieron el programa de acción sanitaria de la Alianza del Pacífico, incluido el acceso a los medicamentos y la calidad de los servicios de salud	Los temas incluidos en el programa de la Alianza del Pacífico son importantes impulsar la estrategia regional para la salud universal; la red de colaboración de los Estados Miembros brinda una oportunidad única de mejorar las alianzas con actores clave de la región (la OCDE, el foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, el BID, etc.).
Declaración de la Segunda Reunión de Viceministros de Salud, 29 febrero 2016, Lima (Perú)	Los Viceministros solicitaron asistencia técnica a la OPS, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para poner en marcha el programa de acción sanitaria de la Alianza con respecto al acceso a los medicamentos y la calidad de los servicios de salud. También abordaron la recomendación de ejecutar con la OCDE la Red de Servicios de Salud para América Latina y recomendaron formular un plan de acción para el bienio 2016-2017	

⁹ Enlace para consultar información sobre la Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/#inicio>.

*Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP)*¹⁰

17. La Alianza se fundó en La Habana (Cuba) el 14 de diciembre del 2004 mediante un convenio entre Venezuela y Cuba. Los países sudamericanos que son miembros del ALBA-TCP son Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Apoyo de la OPS mediante el proceso de integración subregional para abordar el virus del Zika en América del Sur

18. En febrero del 2016, en el marco de la reunión del CELAC, los Ministros de Salud del MERCOSUR, UNASUR y el CELAC realizaron una reunión urgente para analizar la emergencia por el virus del Zika. La Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana participó en esa reunión; suministró información pertinente sobre la epidemia y respaldó los acuerdos alcanzados.

19. El plan de trabajo subregional de la OPS para América del Sur tiene entre sus componentes la promoción de la cooperación Sur-Sur y la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, lo cual responde de manera apropiada al llamamiento que hicieron los Ministros de Salud del Mercosur y los Estados Asociados el 3 de febrero del 2016 para que la OPS brindara apoyo a la cooperación Sur-Sur en la emergencia por el virus del Zika.

Intervención del Consejo Directivo

20. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y formule cualquier recomendación que considere pertinente.

- - -

¹⁰ Enlace para consultar información sobre el ALBA: www.portalalba.org.